



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2146

REF:

SR. RENUNCIA CRISTIAN AGUILA SAEZ,
QUILLON, Agosto 07 de 2014.

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 551 de fecha Abril 10 de 2014, que Aprueba contrato Honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Quillón y el Sr. AGUILA SAEZ CRISTIAN GERARDO, Rut [REDACTED]
2. Carta Renuncia Voluntaria Sr. AGUILA SAEZ CRISTIAN GERARDO, de fecha Agosto 20 de 2014.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **ACEPTASE la RENUNCIA VOLUNTARIA** a contar del 31 de Agosto del 2014, presentado por el Sr. ÁGUILA SAEZ CRISTIAN GERARDO, Rut [REDACTED] ABOGADO de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia "OPD".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)



- REMUNERACIONES
- CONTROL INTERNO
- INTERESADO
- CARPETA PERSONAL FUNCIONARIO INDICADO
- ARCHIVO OF. PERSONAL
- OPD